

PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO DE VISITANTES

Código GF-DC-004

Fecha de Vigencia:

01/04/2021

Versión 1 Página 1 de 2

1. OBJETIVO.

Establecer los pasos a seguir para controlar y registrar al acceso de visitantes a las diferentes instalaciones de la Compañía.

2. ALCANCE.

Todos los visitantes que requieren acceder a las instalaciones de la Compañía.

3. RESPONSABILIDADES.

- **3.1.** Es responsabilidad del Gerente General y Jefe Administrativo, velar por el cumplimiento de este procedimiento.
- **3.2.** Es responsabilidad del recepcionista informar al anfitrión sobre la llegada del visitante y direccionarlo al lugar correspondiente.
- **3.3.** Es responsabilidad de la recepcionista entregar a visitante el "control de ingreso de visitantes" con el fin de que este suministre los datos solicitados en dicho documento.

4. DEFINICIONES.

- **4.1. Visitantes:** persona que llega a la empresa por alguna causa o motivo.
- **4.2. Visitantes Frecuentes o Conocidos:** Son aquellas personas que van a menudo a la empresa.
- **4.3. Registro de visitantes:** registrar al acceso de visitantes a las diferentes instalaciones administrativas y operativas de la Empresa.

5. GENERALIDADES.

- **5.1.** El presente procedimiento es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que visitan las diferentes áreas de la Compañía.
- 6. DESCRIPCION DEL PROCESO.

6.1. INGRESO DE VISITANTES.

Todos los visitantes deberán presentar planilla de aportes a la seguridad social para su validación y ser anunciados a su anfitrión; y este los reciba; posterior a esto, se les entregara el formato "control de ingreso visitantes, carné de visitante y el folleto de recomendaciones en seguridad y salud en el trabajo" para suministrar la información solicitada en dicho documento; luego se trasladarán a la oficina del anfitrión o planta de producción si se requiere según el tipo de actividad y motivo de la visita.

6.2. RECORRIDOS DE PLANTA.



PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO DE VISITANTES

01/04/2021

GF-DC-004 **Versión Página**1 2 de 2

Código

Para los recorridos de planta; todos los visitantes, se recibirán en la recepción principal y posterior se harán seguir a la sala de espera o al comedor, según el número de visitantes, El personal que ingrese a la planta deberá portar los elementos de protección adecuados.

Fecha de Vigencia:

7. DISTRIBUCIÓN.

Todo personal administrativo y/o que por su cargo reciba visitas de personas externas.